



CONSTANCIA: A despacho del señor juez el presente proceso, Sírvasse proveer.

Santa Rosa de Cabal, 13 de junio de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, trece de junio de dos mil veintitrés

Auto Interlocutorio N°1586
RADICADO:666824003002-2014-00513-00
EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA
MARIA RUBIELA GAVIRIA DE GIRALDO; LUZ DARY, MARÍA CONSUELO y MARÍA OFELIA GIRALDO GAVIRIA (Herederos de MIGUEL ÁNGEL GIRALDO GALEANO) cesionario del señor ORLANDO DE JESÚS RAMÍREZ ZULUAGA Vs JOSE ALBEIRO MOSQUERA CARDONA.

Revisada la presente actuación, se tiene que por error involuntario del despacho al momento de realizar la liquidación adicional de crédito que aquí se cobrada, se omitió tener en cuenta los honorarios definitivos fijados al secuestre saliente Julio Ernesto Muñoz, fijados mediante auto del 12/12/2022 (folio 34).

En consecuencia, se dispondrá modificar la liquidación teniendo en cuenta el valor mencionado, así:

VALOR	CONCEPTO	ABONO	SALDO	
\$ 996.400,00	COSTAS			
\$ 400.000,00	HONORARIOS DEFINITIVOS SECUESTRE SALIENTE (FOLIOS 34)			
\$ 350.000,00	HONORARIOS DEFINITIVOS SECUESTRE (FOLIOS 61)			
\$ 1.746.400,00	TOTAL	\$40.200.000,00	\$38.453.600,00	IMPUTO A INTERESES Y LUEGO CAPITAL
\$38.453.600,00	IMPUTO A INTERESES Y LUEGO CAPITAL			

CAPITAL 1	INTERESES DE MORA					ABONO	SALDO
	DESDE	HASTA	%	DIAS	TOTAL		
13.000.000,00		27/01/2023			30.708.615,81	38.453.600,00	7.744.984,19
5.255.015,81	28/01/2023	30/02/2023	3,16	2	11.070,57		11.070,57
5.255.015,81	1/03/2023	30/03/2023	3,10	30	162.905,49		173.976,06
5.255.015,81	1/04/2023	30/04/2023	3,27	30	171.839,02		345.815,07
5.255.015,81	1/05/2023	25/05/2023	3,17	25	138.820,00		484.635,07
5.739.650,88	TOTAL, CAPITAL A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA						

CAPITAL 1	\$ 13.000.000,00
MAS TOTAL INTERESES DE MORA GENERADOS	\$ 31.193.250,88
COSTAS PROCESALES + HONORARIOS SECUESTRE	\$ 1.746.400,00
ABONO REMATE	\$ 40.200.000,00
TOTAL, A CARGO DE LA EJECUTADA	\$ 5.739.650,88

La liquidación adicional del crédito asciende a la suma de \$5.739.650,88.

El título judicial No. 58337, por la suma de \$17.000.000,00, se fraccionará, en las siguientes cantidades, así: \$350.000 que serán entregados a la secuestre actuante, y \$16.650.000,00 para ser entregados a la parte demandante, junto con título judicial No. 58102 por la suma de \$22.800.000,00, para un total de \$39.450.000,00. Por secretaría se elaborarán los correspondientes formatos para el fraccionamiento, y pago de los títulos judiciales, en la forma antes indicada.

Notifíquese,



OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado 101
Del 14-06-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c660cba5c13e565058ea30971b48c5e5d4956f3e67ea62c8e0d6480b40e7193**
Documento generado en 13/06/2023 01:44:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>